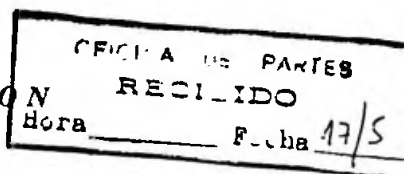


UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. Nº 90 189,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales en Notas FACAVYF D. Nº 1163; Nota D Nº 101 y Nota D Nº 125; lo informado por Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 90-259 D.A.P.; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90.334; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/072 de fecha 29 de marzo de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

1º Transfórmase, a contar desde el 01 de marzo 1990, los puestos académicos de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales que se señalan, en los que se indican:

- | | | |
|------------------------------------------------------|------|--------------------------------------------|
| - PROFESOR ASISTENTE D.N.
item 845305 (2313/J-13) | en : | INSTRUCTOR D.N.
item 905022 (2313/M-06) |
| - PROFESOR ASISTENTE D.N.
item 815055 (2313/J-02) | en : | INSTRUCTOR D.E.
item 905023 (2313/M-05) |

2º La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de mayo de 1990

MIGUEL LLARENA CANIHUANTE
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don MIGUEL LLARENA CANIHUANTE, Rector Subrogante de la Universidad de Concepción.

GALO GIMENEZ MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL (S)

PBF/WPB/SHP/prm.